

Paris, 2 de junio de 1968

Sr. Don Claudio Sánchez-Albornoz  
Buenos Aires

Mi querido Presidente y amigo:

La finalidad casi exclusiva de esta carta es remitirle los Bonos del Tesoro de este mes que le ruego firme y me devuelva lo más pronto posible, pues se acabaron ya los que dejé firmados. Ahora habrá que hacer así todos los meses. Como el importe del franqueo de retorno es algo elevado para cargarlo en su bolsillo particular, yo le guardaré aquí el importe aproximado de lo que Vd. pague ahí cada mes, para cuando venga o quiera disponer de ello.

Espere su contestación a mis cartas anteriores, en particular a lo del pago de la pequeña prima que le proponía y en cuanto a su libro la indicación exacta de la casa editora y país.

Estoy en estos momentos hondamente preocupado y vacilante ante un problema que se me ha planteado. Se trata de que la UNESCO quiere enviarme por tres meses a Chile como consultor en cuestión de enseñanza por correspondencia. Las condiciones son muy tentadoras, pero me encuentro muy cansado, con trastornos circulatorios al parecer leves, eso da primer lugar, por otro lado tendría que renunciar a ver este año a mis hijos, y sobre todo no creo estar suficientemente capacitado para esa función. He propuesto a un compañero joven y creo que en definitiva será él quien vaya. En el supuesto -muy poco probable ya- de que me decida a marcharme dejaré la Caja y cuentas a Alvejar, si a usted le parece bien, con la intervención de Valera a cuyo nombre juntamente con el mío está la cuenta del Banco. Como es consiguiente yo no cobraría más que un mes de vacaciones y no los otros dos, de manera que me gustaría beneficiar por ese lado al Gobierno. ¿Qué le parece?

No veo a Maldonado desde hace más de un mes y no me entregó nada referente al fideicomiso. Parece ser -según Valera- que éste vencerá ya pronto y habrá que renovarlo y esa puede ser la ocasión mejor de resolver amigablemente esta cuestión enojosa; creo que así deberá hacerse en todo caso, pues no es cosa de entablar una disputa agria y menos un pleito entre las dos entidades, aparte de que la distribución de la cantidad en depósito en la proporción que se estime más justa teniendo en cuenta los presumibles derechos de cada parte tendrá la ventaja de poder disponer ya libremente cada parte de lo que le toque. La del Gobierno podría invertirse en valores en Méjico, y también algunas de sus reservas.

Esto es todo por hoy. Consérvese bien y reciba un fuerte abrazo a su buen amigo

*Maximilian M. Morse*